

**ÓLVEGA**

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de concesión de licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación:

<i>Tipo de Actuación</i>	Edificación
<i>Objeto</i>	Construcción de 42 viviendas en bloque
<i>Presupuesto</i>	4.575.450,42 €

Que se llevará a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	4458506WM8245N0001AD
Localización	Calle Fuente del Suso, nº 43 - Ólvega

Dada la naturaleza del procedimiento, de conformidad con el artículo 83 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1. Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía del Ayuntamiento de Ólvega.
- 2. Fecha del acuerdo:* 1 de julio de 2024.
- 3. Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente 329/2024 - Licencia de obras. Construcción de 42 viviendas en bloque.
- 4. Ámbito de aplicación:* Calle Fuente del Suso, nº 43, Ólvega.
- 5. Identidad del Promotor:* Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.
- 6. Duración del período de información pública:* Veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.
- 7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Secretaría del Ayuntamiento de Ólvega, de 9:00 a 14:00 horas en días laborables así como en cualquier momento en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://olvega.sedelectronica.es>  
Presencialmente puede consultarse cualquier documento del expediente y en la sede electrónica la consulta se limita a la documentación técnica aportada por el solicitante.
- 8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Registro del Ayuntamiento de Ólvega, de 8:00 a 15:00 horas en días laborables. Sin limitación de horario en el registro electrónico alojado en la sede electrónica antes referida. Asimismo en la siguiente dirección de correo electrónico: [secretario@olvega.es](mailto:secretario@olvega.es)  
Ólvega, 1 de julio de 2024. – La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández

BOPSO-77-05072024